

CIRCULAR N°. 1989

Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2013

PARA: Aspirantes en lista preliminar de elegibles, dentro del Concurso de Méritos para la Provisión de Cargos de Registradores de Instrumentos Públicos en Propiedad e Ingreso a la Carrera Registral.

DE: Consejo Superior de la Carrera Registral.

ASUNTO: Información proceso de nombramientos, capacitación y posesión de nuevos Registradores de Instrumentos Públicos en propiedad.

Nos permitimos informarle, a los aspirantes que han logrado conformar la lista preliminar de elegibles del Concurso de Méritos para la Provisión de Cargos de Registradores de Instrumentos Públicos en Propiedad e Ingreso a la Carrera Registral conforme al Acuerdo 013 del 21 de noviembre de 2013, que previo a la conformación de la lista definitiva, se ha establecido el siguiente cronograma conjuntamente con la Superintendencia de Notariado y Registro, a fin de llevar a cabo el proceso de nombramientos y posesión de los señores Registradores de Instrumentos Públicos, así como la capacitación que se hará a todos los elegibles.

CRONOGRAMA:

| Fecha | Actividad |
|--------------------------------------|---|
| 15 a 18 de diciembre de 2013 | Publicación del Acuerdo que conforma la lista definitiva de elegibles dentro del Concurso de Méritos para la Provisión de Cargos de Registradores de Instrumentos Públicos en Propiedad e Ingreso a la Carrera Registral. |
| 16, 17, 18 y 19 de diciembre de 2013 | Capacitación en las materias propias del Registro de Instrumentos Públicos, a los futuros Registradores. |
| 18 de diciembre de 2013 | Realización Audiencia Pública para para el agotamiento de las listas de elegibles del Concurso de Méritos para la Provisión de Cargos de Registradores de Instrumentos Públicos en Propiedad e Ingreso a la Carrera Registral. La solicitud en Audiencia puede ser tomada como aceptación del nombramiento para efectos de la posesión. |

| Fecha | Actividad |
|-------------------------------|---|
| 18 al 19 de diciembre de 2013 | Remisión al Gobierno Nacional , de los proyectos de decreto para el nombramiento en propiedad de los Registradores de Instrumentos Públicos de oficinas principales. |
| 18 al 19 de diciembre de 2013 | Expedición de las respectivas resoluciones de nombramiento en propiedad de los Registradores de Instrumentos Públicos de oficinas seccionales. |
| 19 al 20 de diciembre de 2013 | Posesión de los Registradores de Instrumentos Públicos de oficinas seccionales que hayan allegado todos los documentos en regla para tal fin. |

De igual manera es necesario señalar que una vez comunicados los decretos de nombramiento por parte del Gobierno Nacional relativos a los Registradores de Instrumentos Públicos de oficinas principales, los designados contarán con el término legal para manifestar su aceptación, y el tiempo regular para efectos de la posesión. Estas fechas serán comunicadas posteriormente.

En la presente comunicación se anexa el listado de documentos necesarios para la posesión de los Registradores de Instrumentos Públicos de oficinas seccionales al igual que para la remisión de los proyectos de decreto para el nombramiento de los Registradores de Instrumentos Públicos de oficinas principales, los que serán recibidos en los días de capacitación por funcionarios del Grupo de Administración de Talento Humano de la Superintendencia de Notariado y Registro, y son estrictamente necesarios para el trámite previsto en el cronograma, por lo que se requiere que todos los aspirantes los aporten en las fechas mencionadas.

Cordialmente,

MARCOS JAHER PARRA OVIEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Delegado para la representación en asuntos judiciales y administrativos
Del Consejo Superior de la Carrera Registral

Revisó: Juan Felipe Solorzano – Coordinador Grupo de Concurso Notarial y Registral SNR
Proyectó: Oscar Iván Ramírez S.